GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1823/2017.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 03/2017, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 53/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA INGENIERO MARIO LLANO VANNI QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.----------

San Juan Bautista Misiones, 08 de Setiembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 53/2016, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 reza: *"Convenio modificatorio en Obras Públicas", en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.*----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 03/2017, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 53/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA INGENIERO MARIO LLANO VANNI QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE MATADERÍA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, estableciendo el monto de la ampliación en la suma de GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO (Gs. 249.874.308).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES